ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRODUCCIONES LUCARBE-VETICA S.A., CELEBRADA A LOS DIECISEIS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016).

En La ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de Abril del año dos mil dieciséis, en el domicilio ubicado en Guayaquil, Parroquia Tarqui, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, siendo las 10:00 horas, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía PRODUCCIONES LUCARBE-VETICA S.A., con la concurrencia de los accionistas siguientes: Señor SIEBER YCAZA BENJAMIN CRIS, con seis cuotas iguales, por un valor de OCHENTA (80) dólares cada una y numeradas de la cuatrocientos cincuenta y uno a la Seiscientos (451 a la 600); el señor SIEBER MEIER ROLF ERNEST, por un total de seis mil, por un valor de SEISCIENTAS CUARENTA (640) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, numeradas de la Seiscientos cincuenta y uno a la Mil Seiscientos (651 a la 1600); y la Sra. YCAZA LEON DELIA PIEDAD, por un valor de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, numeradas de la Mil seiscientos cincuenta y uno a la Mil seiscientos ochenta (1651 a la 1680); quienes representan el cien por ciento del capital social pagado de la compañía. Actúa como Presidente y Secretario de la Junta la Sra. YCAZA LEON DELIA PIEDAD, quien mediante acta de Junta de Accionistas de fecha 10 de Abril del 2016, fue designada como Secretaria Ad-Hoc de la Junta a Sr. WASHINGTON ORRALA MAZZINI, quien acepta los designamientos.

Los accionistas concurren por sí mismos y mediante representación de capital suficiente para constituir la presente Junta General de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Encontrándose presente el cien por ciento del capital pagado, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta, y dispone lo siguiente:

Se convoca a esta sesión para tratar los puntos contenidos en el Día que Orden

ORDEN DEL DIA

1. [illegible]
2. [illegible]
3. [illegible]
4. [illegible]

Puesto a consideración de la Junta el orden del día propuesto, los accionistas por unanimidad de votos aprueban el orden del día mencionado, que se transcribe en el punto anterior. Los accionistas presentes aprueban por unanimidad de votos la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

La Junta General de Accionistas de forma unánime deja constancia que los documentos que deberán ser tratados en esta sesión son:

a) Copia de las actas y nombramientos de los administradores de la compañía.

b) Copia del acta de la Junta General de Accionistas.

No habiendo más asuntos que tratar, el presidente concede un receso de la sesión para la redacción y aprobación de esta acta. Una vez reinstalada la sesión, se procede a dar lectura del acta de la Junta General de Accionistas, la misma que es aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, por lo cual se ordena que se eleve a escritura pública. Para constancia firman el Presidente y el Secretario ad-hoc de la Junta.

Sr. ORRALA MAZZINI WASHINGTON.
Secretario Ad-hoc de la Junta

Sra. YCAZA LEON DELIA PIEDAD
Presidente de la Junta